MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°112-2022	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano C.C. No. 72.251.369 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**QUIRURGICOS LTDA, NIT.860.024.862-6**
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, UROLOGIA, OFTALMOLOGIA, CARDIOVASCULAR Y GINECOLOGIA DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" - se le adjudica lote 2 y 7.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($114.082.682,00), adjudicar parcialmente en cuanto a los Lote 2 por valor de $17.906.168,00 y Lote 7 por valor de $96.176.514,00.
FECHA DE INICIO	04/05/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/2022

Entre los suscritos a saber: señor **Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369, en su calidad de **Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central**, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de 2022, Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2022, quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. No. **830.040256-0**; y, por otro lado, la firma **QUIRURGICOS LTDA, identificada con NIT.860.024.862-6** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA. **LAS PARTES** hemos convenido **MODIFICAR** el **Contrato No. 112-2022**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 04 de mayo de 2022, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y **QUIRURGICOS LTDA**, se suscribió el contrato de N°112-2022, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, UROLOGIA, OFTALMOLOGIA, CARDIOVASCULAR Y GINECOLOGIA DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" - se le adjudica lote 2 y 7.**3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($114.082.682,00), adjudicar parcialmente en cuanto a los Lote 2 por valor de $17.906.168,00 y Lote 7 por valor de $96.176.514,00. **4).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Supervisor del Contrato, donde solicita se prorrogue el contrato de compraventa hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, conjuntamente se justificó, económica, y jurídicamente, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la modificación No.01 (Prorroga N°01) del contrato N°112-2022. En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), hasta 31 de agosto de 2022.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes 5 días a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el plazo prorrogado, tal como lo establece la CLÁUSULA DECIMA TERCERA del contrato principal.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO N°01 (PRORROGA N°01), Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente prorroga se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA QUINTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

ESPACIO EN BLANCO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha:18 de julio de 2022		Radicado No. I-00003-202215259-HMC Id: 203291

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	112-2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	**QUIRURGICOS LTDA, NIT.860.024.862-6**
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, UROLOGIA, OFTALMOLOGIA, CARDIOVASCULAR Y GINECOLOGIA DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" - se le adjudica lote 2 y 7.**
SUPERVISOR	Martha Ligia Castaño Arroyo
VALOR INICIAL	**CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($114.082.682,00), adjudicar parcialmente en cuanto a los Lote 2 por valor de $17.906.168,00 y Lote 7 por valor de $96.176.514,00.**
PLAZO INICIAL	31/07/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	04/05/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	09/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO N°01 (PRORROGA N°01)
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	Prorroga N°.01 hasta el 31 de agosto de 2022
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
CONCEPTO JURÍDICO:

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

De acuerdo al estudio y la respectiva verificación jurídica a los documentos contenidos en el **Contrato de Compraventa N°112-2022,** suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** y **QUIRURGICOS LTDA, NIT.860.024.862-6,** originado del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SA-027-2022-HOMIL** y cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, UROLOGIA, OFTALMOLOGIA, CARDIOVASCULAR Y GINECOLOGIA DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" - se le adjudica lote 2 y 7",** se realizan las siguientes consideraciones:

1. Que, el valor inicial del **Contrato de Compraventa N°112-2022,** se estableció por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($114.082.682,00), adjudicar parcialmente en cuanto a los Lote 2 por valor de $17.906.168,00 y Lote 7 por valor de $96.176.514,00 y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato)**, un plazo de ejecución a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) **hasta el día 31 de julio de 2022** y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

2. Que mediante radicado N°I-00003-20221522598-HMC Id: 203291 de fecha 07 de julio de 2022, la Señora Martha Ligia Castaño Arroyo, en calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa N°112-2022, solicitó a la Señora Mayor General Médico Clara Esperanza Galvis Díaz Directora General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central y re direccionado por competencia al señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central quien actúa como ordenador del gasto, realizar los trámites administrativos correspondientes al **Modificación N° 01 (Prorroga N°01)** del **Contrato de Compraventa N°112-2022,** en los siguientes términos:

   "(…) Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Mayor General Directora General Hospital Militar Central, autorice a quien corresponda realizar el trámite administrativo para la prorroga hasta el 30 de noviembre de 2022 del contrato N° 416/2019 suscrito con la firma RP MEDICAS S.A. que tiene SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. Lote No. 2 (PRÓTESIS TESTICULAR), VALOR TOTAL $ 26.429.948,00, teniendo en cuenta que vence el 31 de julio de 2022.:

   Lo anterior se requiere, teniendo en cuenta que se debe garantizar el abastecimiento de estos insumos y dar continuidad a la prestación del servicio a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares durante el año 2022.

   No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir, alcanzando una disminución en costos operativos y un aumento en beneficios económicos para la institución. (…)"

3. Que mediante Oficio ID 203291 de fecha 07 de julio de 2022; el Supervisor del contrato, se permite enviar a la Mayor General Clara Esperanza Galvis Díaz, Directora General del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, formato de **Modificación No. 01** del **Contrato de Compraventa N° 112 de 2022:**

   "(…) Cordialmente me dirijo a la Señora Mayor General Directora General del Hospital Militar Central, para solicitar su valiosa colaboración para la realización del trámite administrativo que corresponde a la prórroga del contrato No 112-2022 celebrado actualmente con la firma QUIRURGICOS LTDA, cuyo objeto corresponde a: "Adquisición instrumental quirúrgico para las áreas de Salas de Cirugía, urología, oftalmología, cardiovascular y ginecología de la Unidad Clínico Quirúrgica del Hospital Militar Central" por el valor de $114.082.682 y cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de julio del 2022. La firma Quirúrgicos emite carta de solicitud a la Entidad el día 1 de julio del 2022, solicitando prórroga del contrato hasta el día 26 de septiembre del 2022, exponiendo como

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

antecedentes la actual situación entre Rusia y Ucrania que afecta el suministro de las materias primas, el incremento en los tiempos de tránsito marítimo internacional, la disminución de la producción industrial de las fábricas Bellimed ubicadas en Suiza, Alemania y Eslovenia entre otras. Agradezco su gentil atención y colaboración, se adjunta carta de Solicitud del contratista, Rut, Cámara y Comercio y pago de parafiscales". (…)

4. Que, el Concepto Técnico emitido por los Supervisores del **Contrato de Compraventa N°112-2022**; concluyen:

   "(…) Se solicita prórroga del contrato por parte del contratista, exponiendo como antecedentes la actual situación entre Rusia y Ucrania que afecta el suministro de las materias primas, el incremento en los tiempos de tránsito marítimo internacional, la disminución de la producción industrial de las fábricas BELLIMED ubicadas en SUIZA, ALEMANIA y ESLOVENIA, entre otras. (…)"

5. Que, el Comité Económico, de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos del **Contrato de Compraventa N°112-2022,** entre otras consideraciones, concluye lo siguiente:

   "(…) Que el contrato se encuentra vigente y tiene como plazo de ejecución el 31 de julio de 2022.
   Que la prórroga solicitada no afecta las condiciones económicas contratadas inicialmente.

   Por lo anterior el Comité Económico emite concepto favorable en el sentido de que se puede prorrogar el contrato No.112-2022. Hasta el 31 de agosto de 2022, toda vez que no se ve afectado el equilibrio económico de las dos partes, con el fin de garantizar la entrega del equipo contratad, la adecuada ejecución del contrato y la correcta inversión de los recursos" (…)

6. Que de acuerdo al estudio jurídico realizado al **Contrato de Compraventa N°112-2022**, se establece que:

   - Que El Artículo 40° de la ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

     ***"Artículo 40°**: "**Del Contenido del Contrato Estatal**. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

     Los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

     ***Parágrafo. -** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato".*

   - El fundamento esencial de la Institución, es deber de actuar en el ámbito contractual de la Ley 80 de 1993, que en su artículo 3° inciso 1, prescribe:

     ***"Artículo 3º.-** De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los*

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

- Con observancia en la misma Ley, su artículo 26° dispone:

  ***"Artículo 26º.-** Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:*

  1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (…)".

- El contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual, las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, por ende, es susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y/o prorrogado por las mismas partes que lo suscriben.

- En cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

- Así mismo, por regla general, *"**los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato*." Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros. **Sentencia C-932 de 2007. M.P Marco Gerardo Monroy Cabra.**

- La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009,** en el mismo sentido, señaló: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**.

- La solicitud de la **Modificación N°01 (Prorroga N°01)** al **Contrato de Compraventa N°112-2022,** se hizo dentro del término legal, lo que significa que el contrato aún se encuentra en etapa de ejecución.

CONCLUSIÓN:

Que, en consideración a las circunstancias de ejecución expuestas por el Supervisor del contrato; así como de la manifestación del seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable y jurídico permanente de la Entidad, en aplicación de los principios de eficacia, economía y transparencia que gobiernan la actividad contractual del Estado**,** es **Viable** realizar la **Modificación N°01 (Prorroga N°01)** al **Contrato de Compraventa N°112-2022,** en el sentido de prorrogar el contrato de suministro hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, debido que por la situación actual *entre Rusia y Ucrania que afecta el suministro de las materias primas, el incremento en los tiempos de tránsito marítimo internacional, la disminución de la producción industrial de las fábricas BELLIMED ubicadas en SUIZA, ALEMANIA y ESLOVENIA, le es imposible realizar la entrega en el plazo de ejecución inicialmente planteado.*

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

Que tratándose de la prestación de servicios de salud, como derecho fundamental en conexidad con el derecho a la vida, resulta imperioso garantizar la continuidad de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como en el caso en concreto, aquellos que cumple el objeto del **Contrato de Compraventa N°112-2022**, brindando equipos, servicios, insumos y materiales necesarios para la atención de los pacientes del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

Que lo previsto anteriormente, no modifica, ni altera los derechos y obligaciones de las partes, establecidos en el **Contrato de Compraventa**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** y **QUIRURGICOS LTDA.**



Dayris Argote Bayona
Abogada Grupo Gestión Contratos.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: julio de 2022		Radicado No.: I-00003-202215259-HMC Id: 203291

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	112-2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	QUIRURGICOS LTDA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, UROLOGIA, OFTALMOLOGIA, CARDIOVASCULAR Y GINECOLOGIA DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL se le adjudica lote 2 y 7
SUPERVISOR	SMSM MARTHA LIGIA CASTAÑO ARROYO
VALOR INICIAL	114,082,682
PLAZO INICIAL	JULIO 14 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	MAYO 04 DE 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	MAYO 09 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	JULIO 31 DE 2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA No. 1
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
PRÓRROGA	31 DE MAYO DE 2021
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECÓNOMICO

De acuerdo a concepto técnico favorable donde se realiza la justificación y solicitud de prórroga No. 1 al Contrato No. 112-2022 realizada por el supervisor del contrato, la señora SMSM. Martha Rodríguez Figueroa, mediante radicado I-00003-202215259-HMC Id: 203291 dirigido a la señora Directora General y redireccionado por competencia al señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central quien actúa como ordenador del gasto y revisados los antecedentes del contrato, se puede evidenciar lo siguiente:

1. Que se debe garantizar la entrega del equipo objeto contrato y la adecuada ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a lo expuesto por el contratista y el supervisor del contrato, se han tenido inconvenientes con fabrica la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Tuttlingen – Alemania, debido a afectaciones por Covid -19 que persistentes en la industria de metalurgia; de igual forma el contratista manifiesta que el conflicto entre Rusia y Ucrania también afectan la cadena de suministro y transporte de materia prima, cambio de rutas de transporte terrestre, aéreo y marítimo, incremento de tiempos en tránsito internacional debido a las escalas y vuelos disponibles.

3. Que de acuerdo al Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal – RP´S y al informe del supervisor a la fecha, se encuentra 100% del valor del contrato sin ejecutar.

		PORCENTAJES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	114.082.682	**100,00%**
VALOR TOTAL FACTURADO PAGADO	**00**	**00%**
SALDO DISPONIBLE DE LA VIGENCIA	114.082.682	**100,00%**

4. Que el contrato se encuentra vigente y tiene como plazo de ejecución el 31 de julio de 2022.

5. Que la prórroga solicitada no afecta las condiciones económicas contratadas inicialmente.

Por lo anterior el Comité Económico emite concepto favorable en el sentido de que se puede prorrogar el contrato No. 112-2022, hasta el 31 de agosto de 2022, toda vez que no se ve afectado el equilibrio económico de las dos partes, con el fin de garantizar la entrega del equipo contratado, la adecuada ejecución del contrato y la correcta inversión de los recursos.

PD. **Yolima González Soler**
Comité Económico

Anexos:

1. Solicitud de Prórroga No. 1 del contratista
2. Aceptación Solicitud prórroga No. 2 por parte del supervisor
3. Solicitud de trámite de prórroga del Subdirector Administrativo, Ordenador del gasto

QUIRURGICOS LTDA.
LÍDER EN ESPECIALIDADES MEDICAS

Bogotá D.C., 1 de Julio de 2022

Hospital Militar Central
Al contestar cite el radicado:R-00003-202208108-HMC IdControl: 202540
Folios: 9 Copias: Otros Anexos: 0 Fecha: 01-07-2022 11:38:08
Remitente: ALEJANDRO PINZON: REPRESENTANTELEGAL - QUIRURGICOS LTDA
Destinatario: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ: Directora General Entidad Descentralizada del Sector Defensa
Dependencia: DIRECCION GENERAL - DIGE
Tipologia: SOLICITUD

Señora
Mayor General
CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
Directora
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

Asunto: **Solicitud Prorroga Contrato No. 112-2022 Adquisición, Instrumental Quirúrgico para Las Áreas de Salas de Cirugía, Urología, Oftalmología, Cardiovascular y Ginecología de la Unidad Clínico Quirúrgica del del Hospital Militar Central**

Cordial Saludo Señora MG Galvis,

Realizando seguimiento con nuestro fabricante de instrumental KLS-MARTIN GROUP, al estado de despacho de los instrumentos registrados en el contrato en referencia; nos hemos encontrado con contratiempos de fuerza mayor, expresados tambien por el fabricante que representamos, y los cuales nos parecen importantes dar a conocer a su respetable administración, teniendo en cuenta que este contrato tiene como plazo de ejecucion hasta el 31 de Julio de 2022. Por lo anterior exponemos los siguientes puntos:

1. El contrato 112-2022 resulta de la adjudicación mediante proceso SA-027-2022-HOMIL del pasado 11 de Mayo de 2022. Este mismo dia colocamos el pedido a fabrica, quien se encuentra en la ciudad de Tuttlingen – Alemania. A la fecha el fabricante nos reporta un retraso de (30) dias en producción, evidenciandose en (2) referencias de piezas cuya sumatoria en el contrato adjudicado equivalen a (92) instrumentos.

2. Una de las razones atribuibles al retraso en producción, es la afectacion por COVID-19 persistente en la industria de metalurgia y productos afines terminados, resaltando la industria europea en cuanto a fabricacion de instrumental se refiere. Esto como consecuencia de las constantes incapacidades en fabrica que retrasan la producción normal de KLS-MARTIN GROUP.

3. Otra de las razones, siendo la principal, obedece al conflicto entre Rusia y Ucrania, que tambien ha tenido un impacto total en la cadena de suministro y transporte de materia prima como el acero europeo, sumado al fuerte cambio repentino de las rutas de transportes terrestres, aereos y hasta maritimos, elevando los costos que requieren la logistica para la fabricación de este tipo de elementos.

4. El impacto del conflicto entre Rusia y Ucrania tambien se siente en la disponibilidad energetica para la industria europea, sobre todo la que maneja metales, debido a las politicas de los gobiernos en disminuir hasta llegar a eliminar la dependencia del gas ruso, elevando tambien costos energeticos y haciendo que mismos gobiernos y productores europeos esten trabajando alternativas. Alemania es uno de los paises que mayor dependencia tiene del gas ruso en el entorno de la industria europea.

5. Resaltamos tambien el incremento de tiempos en transito aereo internacional, debido a las escalas y vuelos disponibles que tratan de sustentar la operación logistica comercial, situación que viene desde el año 2020 consecuencia de la pandemia, y que se agudiza con el conflicto belico entre

Scanned with CamScanner

Rusia y Ucrania. Productos que salen de europa central presentan incremento en los tiempos de arribo a Colombia, hasta llegar a los (10) dias, que sumando la nacionalización en Bogota totalizan (20) dias.

De esta manera esperamos tener su comprension ante la necesidad de nuestra Compañía en requerir una extension al contrato No. 112-2022, solicitando que la ejecución del mismo se prorrogue al **26 de Septiembre de 2022**, fecha donde podriamos estar entregando completo el instrumental, dada su fabricación especifica, y resultado de los puntos expuestos anteriormente.

QUIRÚRGICOS LTDA. como Proveedor activo del HOSPITAL MILITAR CENTRAL en los ultimos (25) años, en las lineas de: elementos medicos, esterilización, instrumental, medicina nuclear y osteosintesis y motores, lamenta tener que elevar esta solicitud, sin embargo debemos continuar fieles a nuestro compromiso y la responsabilidad que nos caracteriza con nuestros clientes, mas aun de segmento especial como el HOMIL. Por ello acudimos a estos mecanismos ante causa mayor, para cumplimiento de entrega de instrumental quirurgico de calidad alemana.

Agradecemos su amable atencion y comprension, en vista que son situaciones ajenas a nuestra voluntad.

Cordialmente,

ALEJANDRO PINZON PERDOMO
Representante Legal

ALEXANDER PIÑEROS PRIETO
Departamento Comercial

Anexo: Comunicación del Fabricante KLS-MARTIN GROUP
Copia: Jf. Martha Ligia Castaño
Central de Esterilización HOMIL

Scanned with CamScanner

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202215259-HMC Id: 203291
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL Fecha: 07-julio-2022 18:31:46
Dependencia: SALAS DE CIRUGIA - SACI Origen: HANS FRED GARCIA ARAQUE
Destino: NUBIA STELLA ESPITIA VELANDIA
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Mayor General
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Directora General
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato 112-2022 QUIRURGICOS LTDA

Cordialmente me dirijo a la Señora Mayor General Directora General del Hospital Militar Central, para solicitar su valiosa colaboración para la realización del trámite administrativo que corresponde a la prórroga del contrato No 112-2022 celebrado actualmente con la firma QUIRURGICOS LTDA, cuyo objeto corresponde a: "Adquisición instrumental quirúrgico para las áreas de Salas de Cirugía, urología, oftalmología, cardiovascular y ginecología de la Unidad Clínico Quirúrgica del Hospital Militar Central" por el valor de $114.082.682 y cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de julio del 2022.
La firma Quirúrgicos emite carta de solicitud a la Entidad el día 1 de julio del 2022, solicitando prórroga del contrato hasta el día 26 de septiembre del 2022, exponiendo como antecedentes la actual situación entre Rusia y Ucrania que afecta el suministro de las materias primas, el incremento en los tiempos de tránsito marítimo internacional, la disminución de la producción industrial de las fábricas Bellimed ubicadas en Suiza, Alemania y Eslovenia entre otras.

Agradezco su gentil atención y colaboración, se adjunta carta de Solicitud del contratista, Rut, Cámara y Comercio y pago de parafiscales.

Atentamente,

SMSM Martha Ligia Castaño Arroyo
Central de Esterilización

Doctor Juan Fernando Maldonado Gualdrón
Jefe Unidad Seguridad y Defensa
Unidad Clínico Quirúrgica



Coronel Médico Hans Fred García Araque
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Médico (e)

Elaboró: Nombre y Apellido del funcionario
Cargo

Revisó: Nombre y Apellido del funcionario
Cargo

Aprobó: Nombre y Apellido del funcionario
Cargo

Anexos: xxxxxxxxxxxxxxxxx

Gaitán Reyes
Consultores Asociados S.A.S
Nit.: 900.589.094-6

RFC2022-QUI-009

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
QUIRÚRGICOS LTDA
CON NIT. 860.024.862-6

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes que reposan en los archivos de **QUIRÚRGICOS LTDA** durante los últimos (06) seis meses correspondientes a diciembre de 2021, enero, febrero, marzo, abril y mayo 2022, ha dado cumplimiento con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.
2. **QUIRÚRGICOS LTDA** tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de diez (10) SMMLV, conforme al artículo 114-1 del Estatuto Tributario (Ley 1819 de diciembre de 2016).
3. Con fecha 10 de junio de 2022, **QUIRÚRGICOS LTDA** presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación de Aportes No. 59571001, así:

   i. Aportes de salud correspondientes al mes de junio 2022.
   ii. Aportes de pensión correspondientes al mes de mayo 2022.
   iii. Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de mayo 2022.
   iv. Aportes parafiscales correspondientes al mes de mayo 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de **QUIRÚRGICOS LTDA** en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

HARRISON GAITAN DIAZ

Firmado digitalmente por HARRISON GAITAN DIAZ
Fecha: 2022.06.14 08:56:22 -05'00'

Harrison Gaitán Díaz
Revisor Fiscal
T.P. No. 78540-T
Designado por Gaitán Reyes Consultores Asociados S.A.S.
Preparó: LCCV Revisó: BKM

Teléfono: 483 8100 Móvil: 314 382 7056
Calle 23 Nº 68 – 50 Bogotá D.C.
gerencia@gaitanreyesconsultores.com

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860024862-8	QUIRURGICOS LTDA.		AVENIDA CALLE 26 No. 69 D 91 TORRE 1	7441740	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					169	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	E	10/06/2022	89571001	$108 657.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	306.800	0		0		0	0	0	0	306.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	3.053.800	0		0		0	0	0	0	3.053.800	13
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	4.866.300	0		0		0	0	0	0	4.866.300	26
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	11.418.400	121.800		0		0	0	0	0	11.538.000	39
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.354.500	0		0		0	0	0	0	3.354.500	19
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-8	75.300	0		0		0	0	0	0	75.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.044.800	0		0		0	0	0	0	2.044.800	10
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	262.100	0		0		0	0	0	0	262.100	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	126.800	0		0		0	0	0	0	126.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RAIS + Protección)	800229739-8	8.963.100	0	0	151.900	151.900	0	0		8.266.900	16
230301	Porvenir	800224808-8	12.746.800	0	0	99.800	99.800	0	0		12.646.200	48
230801	Old Mutual	800253056-2	802.800	0	0	0	0	0	0		802.800	3
231001	Colfondos	800227940-8	4.826.500	0	0	114.200	114.200	0	0		5.054.800	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	27.947.800	0	0	995.400	1.378.800	0	0		29.822.600	32

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-8	3.457.900				3.457.900	0	0	3.457.900			34.579	3.457.900	102

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	732.900	0	0	732.900	7
CCF07	Comfenalco Atlántico	890101994-8	80.000	0	0	80.000	1
CCF32	Colsubsidio	860007336-1	12.808.000	0	0	12.808.000	83
CCF33	Comfamiliar Huila	891180008-2	264.700	0	0	264.700	1
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	407.200	0	0	407.200	3
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	40.000	0	0	40.000	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860024842-6	QUIRURGICOS LTDA.	AVENIDA CALLE 26 No. 69 D 91 TORRE 1	7441740	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	MPC	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				103	1	
2022-06	2022-06	E	16/06/2022	88571001	TOTAL A PAGAR		
					$108 857 100		

CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	617 800	0	0	617 000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2 675 100	0	0	2 675 100	7
ICBF				
4 012 500	0	0	4 012 500	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	25 728 300	25 728 300
Pensión	6	57 633 500	57 633 500
Riesgos Laborales	1	3 457 800	3 457 800
CCF	7	15 148 800	15 148 800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	4 012 500	4 012 500
MEN	0	0	0
SENA	1	2 675 100	2 675 100
TOTALES	25	106 857 100	106 857 100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14816389167

(415)7707212489984(8020) 000001481638916 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUIRURGICOS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 69 D 91 OF 605 A 608

42. Correo electrónico quirurgicos@quirurgicosltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 4 6 3	7 4 4 1 7 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 6 9 0 3 1 0	4 6 5 9	1 9 6 9 0 3 1 0	3 3 1 2 / 8 6 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 15 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 23 22

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
1	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 04 / 15 : 15: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ RODRIGUEZ OLGA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816389167

(415)7707212489984(8020) **000001481638916 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 1 7	1 0 2 3
73. Fecha	1 9 6 9 0 3 1 0	2 0 2 0 0 1 1 7
74. Número de notaría	1	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 9 0 3 1 4	2 0 2 0 0 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	1 9 4 2 9	1 9 4 2 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 9 0 3 1 0	2 0 1 3 0 3 0 4
81. Hasta	2 0 2 0 0 3 1 0	2 0 4 0 0 4 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 0 0 3 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816389167

(415)7707212489984(8020) **000001481638916 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 8 0 1 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	RODRIGUEZ	OLGA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 7 5 8 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	PERDOMO	ALEJANDRO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 9 5 9 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	GOMEZ	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816389167

(415)7707212489984(8020) **000001481638916 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 1 8 5 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	DE DIAZ	BLANCA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
371,800,000	2 8 . 6	1 9 7 8 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 7 9 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	JARAMILLO	JORGE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
834,600,000	6 4 . 2	1 9 6 9 0 3 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816389167

(415)7707212489984(8020) **000001481638916 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 0 4 3 8 6		7 8 5 4 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAITAN	DIAZ	HARRISON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 8 9 0 9 4	5	GAITAN REYES CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 1 1 5 8 8		1 2 8 8 3 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MENDEZ	TORRES	BRIGITTE	KATHERINE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 8 9 0 9 4	5	GAITAN REYES CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 5 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 2 5 1 9 9		1 6 4 2 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSORIO	ROMERO	CARLOS	ARTURO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 2 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816389167

(415)7707212489984(8020) **000001481638916 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: QUIRURGICOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AC 26 69 D 91 OF 605

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 4 3 0	1 9 7 2 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 4 1 7 4 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: QUIRURGICOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 93 53 32 BG 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 6 7 2 4 6	2 0 1 8 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 8 7 3 0 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: QUIRURGICOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 3 SUR 43 A 56 OF 904

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 7 1 7 6 0 2	1 9 9 4 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 8 7 3 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816389167

(415)7707212489984(8020) **000001481638916 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 8 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: QUIRURGICOS CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 D 38 A 35 OF 1114

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 2 7 8 4 9	2 0 1 8 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 8 6 0 0 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUIRURGICOS LTDA
Nit: 860.024.862-6 Administración : Bogota Personas Juridicas
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00019429
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 1972
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 No 69D - 91 Oficina 605 A 608
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: quirurgicos@quirurgicosltda.com
Teléfono comercial 1: 7441740
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26 No 69D - 91 Oficina 605
A 608
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: quirurgicos@quirurgicosltda.com
Teléfono para notificación 1: 7441740
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Medellín, Santiago de Cali

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1017, Notaría 1 Bogotá del 10 de marzo de 1969, inscrita el 14 de marzo de 1969, bajo el No.79749, del Libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: QUIRURGICOS LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Junta de Socios del 9 de diciembre de 2009, inscrito el 29de marzo de 2010 bajo el Número 1372069 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: QUIRURGICOS LIMITADA, por el de: QUIRURGICOS SAS

Por Acta de la Junta de Socios del 9 de diciembre de 2009, inscrito el 29 de marzo de 2010 bajo el Número 1372069 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Simplificada por Acciones bajo el nombre de: QUIRURGICOS SAS

Por Escritura Pública No. 1137 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 19 de abril de 2010, inscrita el 12 de mayo de 2010 bajo el Número 01382772 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de QUIRURGICOS S A S por el de: QUIRURGICOS LTDA

Por Escritura Pública No. 1137 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 19 de abril de 2010, inscrita el 12 de mayo de 2010 bajo el Número 01382772 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad por Acciones Simplificada S A S a Limitada bajo el nombre de: QUIRURGICOS LTDA

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 222-05155 del 24 de noviembre de 1.992 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 25 de noviembre de 1.992 bajo el No. 386.980 del Libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de abril de 2040.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. Sin embargo, como parte de su objeto, la sociedad tiene como objeto social principal la distribución y venta a nivel nacional e internacional (Exportación) de: A) Importación, exportación, comercialización, distribución, alquiler y venta a nivel nacional e internacional, para todas las especialidades médicas, de DISPOSITIVOS MÉDICOS, equipos biomédicos, software, accesorios, consumibles y repuestos, tales como pero sin limitarse a: lámparas, columnas, paneles modulares, electrobisturí, electrocardiógrafos, Doppler, monitores, equipos para conectividad hospitalaria, mesas de cirugía, equipos y aparatos médicos mecánicos, eléctricos, electrónicos, a batería y de láser, muebles hospitalarios, equipos para esterilización y limpieza, lavadoras, equipos de limpiezas ultrasónica y a vapor, indicadores químicos y biológicos, detergentes, instrumental, contenedores, material para osteosíntesis e implantes específicos, suturas quirúrgicas, electrodos, lápices y placas para monitoreo, equipos y elementos para oxigenoterapia, mallas y cintas para incontinencia, elementos de curación, de succión, de irrigación, de drenaje, jeringas, agujas, sondas, tubos, circuitos, máscaras, resucitadores, reusables o de uso único, de látex, de PVC o de silicona, ropa médica hospitalaria desechable y no desechable, guantes y todo lo relacionado con la línea médica, B) La importación, comercialización, distribución y venta a nivel nacional e internacional de insumos, dispositivos y medicamentos para medicina

Scanned with CamScanner

nuclear, radioactivos, kits fríos y anticuerpos, para uso de medicina nuclear e investigación científica, así como equipos generadores y medidores de radiación ionizante, C) El mantenimiento preventivo, correctivo y todo servicio postventa de los dispositivos médicos y equipos biomédicos ya descritos incluyendo pero sin limitarse al instrumental, equipos eléctricos, mecánicos, electrónicos o a batería usados en el ámbito hospitalario D) La planeación, asesoría, construcción y adecuación de salas de cirugía y otras áreas hospitalarias. E) Así mismo desarrollara la distribución y venta a nivel nacional e internacional de cristalería, reactivos, medios de cultivo y demás elementos relacionados con laboratorios, de producción nacional o extranjera. F) Para la cabal realización de su objeto, la sociedad podrá participar y presentar licitaciones y/o concursos ante entidades públicas o privadas, de orden nacional e internacional, para lo cual podrá también usar diferentes figuras comerciales tales como, constituir consorcios, uniones temporales o cualquier otra figura comercial que coadyude al desarrollo de su objeto social. G) Podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y en general celebrar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social expresado. Así mismo podrá constituir o invertir en sociedades nacionales o extranjeras que tengan el mimo o similar objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.300.000.000,00 dividido en 10.000,00 cuotas con valor nominal de $ 130.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Jorge Diaz Jaramillo	C.C. 000000002879453
No. de cuotas: 6.420,00	valor: $834.600.000,00
QUIRURGICOS LTDA	N.I.T. 000008600248626
No. de cuotas: 720,00	valor: $93.600.000,00
Blanca Cecilia Rodriguez De Diaz	C.C. 000000041418515
No. de cuotas: 2.860,00	valor: $371.800.000,00
Totales	
No. de cuotas: 10.000,00	valor: $1.300.000.000,00

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal Principal, con su primer Representante Legal suplente para el caso de ausencia temporal o definitivas, ambos designados por la Junta de Socios, y un segundo Representante Legal que será designado por la Junta de Socios o por el Representante Legal Principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal Principal y de su primer suplente las siguientes: A) Aceptar por escritura pública, en nombre de la sociedad, las cesiones de cuotas de interés social que hagan los socios a favor de otros o de terceros de conformidad con la cláusula Séptima de los estatutos. B) Presentar a la Junta de Socios un informe anual sobre la marcha de los negocios y finanzas de la sociedad con indicación de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a cada ejercicio social. C) Vigilar para que la contabilidad se lleve al día y en debida forma. D) Convocar la Junta de Socios cada que lo considere necesario, E) Exigir, si fuere necesario, fianza o póliza de seguros a los empleados de manejo de la compañía. F) Velar por el cumplimiento de las leyes y los estatutos sociales. G) Presentir a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias sus apreciaciones e informes sobre los resultados de las labores sociales. PARÁGRAFO PRIMERO. En el Representante Legal se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la sociedad y por lo tanto se le otorgan atribuciones suficientes para comprometerla sin límite de cuantía y para celebrar o autorizar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, incluyendo la participación en licitaciones tanto públicas corno privadas. PARÁGRAFO SEGUNDO. El representante legal y su primer suplente serán designados para períodos de dos años contados desde su designación. pero podrán ser reelegidos indefinidamente de forma automática. FUNCIONES DEL SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL. Son funciones del segundo Representante Legal las siguientes: Intervenir en nombre de la sociedad en los siguientes actos: Presentación y firma de licitaciones: Otorgamiento de poderes para la representación judicial, administrativa o extrajudicial de la sociedad; recepción de notificaciones de cualquier autoridad administrativa y judicial Incluyendo pero sin limitarse la representación de la sociedad en

Scanned with CamScanner

cualquier trámite o requerimiento que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-; representación de la sociedad en cualquier trámite o requerimiento que lleve a cabo el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO -SGC-; representación de la sociedad ante cualquier trámite o requerimiento que lleve a cabo el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA-; representación de la sociedad ante cualquier trámite o requerimiento ante las CÁMARAS DE COMERCIO; representación de la sociedad ante cualquier trámite o requerimiento que lleve a cabo la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; representación de la sociedad ante cualquier trámite o requerimiento que lleve a cabo SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; representación de la sociedad ante cualquier trámite o requerimiento que lleve a cabo las CURADURIAS URBANAS todos los actos sin restricción de cuantía, firma de contratos cartas o documentos que resulten de las licitaciones tanto con entidades públicas como privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 106 del 9 de diciembre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No. 02544085 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Olga Patricia Diaz Rodriguez	C.C. No. 000000052080197

Por Acta No. 112 del 1 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021 con el No. 02774394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal	Carlos Alberto Niño Gomez	C.C. No. 000000079595987

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Alejandro Pinzon Perdomo	C.C. No. 000001020775848

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 101 del 2 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 02338666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GAITAN REYES CONSULTORES ASOCIADOS S A S	N.I.T. No. 000009005890945 T.P. No. .

Por Documento Privado del 23 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 02338667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Harrison Gaitan Diaz	C.C. No. 000000079804386 T.P. No. 78540-T
Revisor Fiscal Suplente	Brigitte Katherine Mendez Torres	C.C. No. 000001075211588 T.P. No. 128836-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3646 del 03 de octubre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de noviembre de 2006 bajo los Nos. 11246 y 11247 del Libro V, compareció Jairo Diaz Jaramillo, portador de la cédula de ciudadanía No. 19.252.726 expedida en Bogotá, que obra en este acto en su calidad de Representante Legal de QUIRURGICOS LTDA., que en tal carácter por medio de la presente escritura pública confiere poder especial amplio y suficiente a la Dra. Rubiela Arias de Fajardo, portadora de la Cédula de Ciudadanía

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 38.984.230 expedida en Cali y la Tarjeta Profesional de Abogado No. 25.704 del Consejo Superior de la Judicatura, y/ o Alejandra Fajardo Arias identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.918.729 y Tarjeta Profesional No. 99.043 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la referida entidad ante las respectivas oficinas y/ o autoridades de la República de Colombia en todas las gestiones necesarias para que: Obtengan registros sanitarios para importación y/o fabricación y/o exportación y/ o semielaboración y/o venta de dispositivos médicos, medicamentos, cosméticos, alimentos, bebidas bajo cualquier especie, producto varios y demás productos conocidos o por conocer que requieran actualmente o puedan requerir, en un futuro de registro sanitario, así como las certificaciones o actos administrativos que permitan al poderdante su inscripción como importador y/ o exportador y/ o comprador y/o consumidor de sustancias controladas que sean necesarias para los productos sometidos a registro sanitario, si fuere el caso, así mismo para que soliciten modificaciones, prorrogas y renovaciones; hagan y acepten cesiones de derechos y traspasos o transferencias; inscriban nombramientos de importadores o representantes; inscriban a terceros fabricantes: Soliciten precios, soliciten y contesten revisiones de oficio y, en general, para que puedan intervenir en todos los asuntos relacionados con los productos antes mencionados en que la sociedad pueda tener interés. Que las apoderadas quedan facultadas para solicitar a las entidades correspondientes la protocolización de este documento y de cualquier otro poder que otorgue a nuestro nombre.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
105	24-I-1978	1 BOGOTA	8-II-1978 NO.54415
106	24-I-1978	1 BOGOTA	14-II-1978 NO.54571
817	30-VIII-1982	26 BOGOTA	13-IX-1982 NO.121521
183	8-III-1983	26 BOGOTA	23-III-1983 NO.130357
7972	23-XII-1985	21 BOGOTA	13-I- 1986 NO.183380
5303	27-XI -1986	21 BOGOTA	2-XII- 1986 NO.201742
301	12-II- 1987	21 BOGOTA	12-II- 1987 NO.205811
9105	23-XII-1991	21 STAFE BTA.	9-XI -1992 NO.385156
8723	24- IX-1992	21 STAFE BTA.	12-XI -1992 NO.385824
4922	7- VI- 1993	21 STAFE BTA.	10- VI -1993 NO.408845
6499	30-X--1.995	21 STAFE BTA	16-XI--1.995 NO.516.398

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005275 del 2 de diciembre de 2002 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00857272 del 13 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003705 del 27 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988664 del 29 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0010257 del 29 de septiembre de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01014511 del 4 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 3714 del 23 de diciembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01285105 del 26 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 79 del 9 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01372069 del 29 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1137 del 19 de abril de 2010 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01382772 del 12 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2193 del 8 de julio de 2010 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01409599 del 27 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1023 del 4 de marzo de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01711917 del 6 de marzo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0050 del 9 de enero de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02542817 del 17 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: QUIRURGICOS
Matrícula No.: 00019430
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 1972
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Trv. 93 No. 53 - 32 Bdg 6 Parque Empresarial Dorado
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: QUIRURGICOS LTDA.
Matrícula No.: 02967246
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Transversal 93 # 53- 32 Bodega 14
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

Scanned with CamScanner

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 44.215.314.700
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2022 Hora: 11:20:47
Recibo No. AB22027037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220270374E7DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Scanned with CamScanner